

# AQUI ESTOY.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Las Córtes Constituyentes han decretado la

## ¡QUINTA DE 1869!

La han acogido, y han votado por ella

Marqués de Sardeal, Motril, Granada.—Serrano Dominguez, Madrid.—Prim, Madrid.—Topete, Madrid.—Alvarez Lorenzana, Avilés, Oviedo.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel, Madrid.—Romero Ortiz, Santiago, Coruña.—Figueroa, Ávila.—Sagasta, (don Práxedes Mateo), Madrid.—Damato, Santander.—Leon y Medina, Córdoba.—Izquierdo, Antequera, Málaga.—Fuente, Alcázar, Cuenca.—Palau, Mahon, Baleares.—Peset, Liria, Valencia.—Ulloa (D. Juan), Granada.—Carballo, Coruña.—Soto, Orense.—Alarcon, Granada.—Arquiaga, Briesca, Búrgos.—Salazar y Mazarredo, Briesca, Búrgos.—Rodriguez Seoane, Pontevedra.—Godinez de Paz, Plasencia, Cáceres.—Sagasta (D. Pedro Mateo), Pontevedra.—Garrido (D. Joaquin), Huelva.—Milans del Bosch, Huelva.—Sanchez Guardamino, Lugo.—Capdepon, Alicante.—Rodriguez Pinilla, Salamanca.—Coronel y Ortiz, Mondoñedo, Lugo.—Alvarez (D. Cirilo), Búrgos.—Cantero, Játiva, Valencia.—Echeagaray, Avilés, Oviedo.—Villavicencio, Granada.—Cancio Villamil, Mondoñedo, Lugo.—Herrero, Valladolid.—Rodriguez (D. Gabriel), Ciudad-Real.—Ballesteros y Ordejon, Calatayud, Zaragoza.—Rojo Arias, Ciudad-Real.—Moncasi, Huesca.—Muñiz, Zamora.—Montero Telling, Coruña.—Riestra, Pontevedra.—Vazquez Curiel, Lugo.—Montesino, Cáceres.—Zorrilla, (D. Idefonso), Segovia.—Herrera, Salamanca.—Montero Rios, Pontevedra.—Fernandez Vallin,

Avilés, Oviedo.—Perez Cantalapiedra, Valladolid.—Eraso, Palencia.—Carretero, Guizo de Limia, Orense.—Masa, Palencia.—Cascajares, Teruel.—Bañon, Castellon.—Sanchez Borguella, Badajoz.—Mosquera, Orense.—Rivero (D. José Vicente), Coruña.—Perez Zamora, Santa Cruz de Tenerife, Canarias.—Gomis, Tarragona.—Ruiz Gomez, Avilés, Oviedo.—Nienlant, Játiva, Valencia.—Lopez Botas, Las Palmas, Canarias.—Navarro y Ochoteco, Calatayud, Zaragoza.—Martinez Ricart, Castellon.—Caballero de Rodas, Zamora.—Moreno Benitez, Santa Cruz de Tenerife, Canarias.—Monteverde, Santa Cruz de Tenerife, Canarias.—García (D. Diego), Guadalajara.—Franco Alonso, Astorga, Leon.—Rodriguez (D. Gaspar), Coruña.—Alcalá Zamora (don Luis), Montilla, Córdoba.—Contreras, Lorca, Murcia.—Paradela, Lugo.—Gil Sanz, Salamanca.—Nuñez de Arce, Valladolid.—Calderon y Herce, Santiago, Coruña.—Medraza, Salamanca.—Lopez Dominguez, Ronda, Málaga.—Leon y Llerena, Jaen.—Rodriguez Leal, Plasencia, Cáceres.—Baldrich, Manresa, Barcelona.—Duque de Tetuan, Valladolid.—Orozco, Huerca-Overa, Almería.—Valera (D. Juan), Montilla, Córdoba.—Matos, Las Palmas, Canarias.—De Blas, Segovia.—Mendez Vigo, Valladolid.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco), Zamora.—Ory, Palma, Baleares.—Soroa, Murcia.—Becerra, Madrid.—Aguirre, Soria.—Ortiz y Casado, Alcalá, Madrid.—Toro y Moya, Al-

mería.—Marqués de la Vega de Armijo, Córdoba.—Aparicio, Murcia.—Ortiz de Pinedo, Guadalajara.—Jimeno Agius, Castellon.—Moret, Ciudad-Real.—Curiel y Castro, Astorga, Leon.—Gonzalez del Palacio, Leon.—Gallego Diaz, Baeza, Jaen.—Bueno y Gomez, Baeza, Jaen.—García (D. Manuel Vicente, Astorga, Leon.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre, Zamora.—Gil Virseda, Segovia.—Gonzalez (D. Venancio), Ocaña, Toledo.—Igual y Cano, Teruel.—Conde de Encinas, Búrgos.—De Pedro, Teruel.—Marqués de Torre Orgaz, Cáceres.—Vazquez de Puga, Vigo, Pontevedra.—Santiago, Zamora.—Santoja, Alicante.—Fontanals, Manresa, Barcelona.—Pino, Olot, Gerona.—Vidal y Villanueva, Liria, Valencia.—Romero Robledo, Antequera, Málaga.—Romero Giron, Cuenca.—Saavedra, Astorga, Leon.—García Quesada, Coruña.—Jontoya, Jaen.—Marquina, Vigo, Pontevedra.—Yañez Rivadeneira, Oviedo.—Silvela, Ávila.—García Gomez, Córdoba.—Gonzalez Marron, Búrgos.—Pellon y Rodriguez, Guizo de Limia, Orense.—Serrano, Baeza, Jaen.—Crrascon, Calatayud, Zaragoza.—Gasset y Artme, Santiago, Coruña.—Chacon, Motril, Granada.—Herraiz, Málaga.—Rios Rosas, Ronda, Málaga.—Pascual, ( ).—Serrano Bedoya, Baeza, Jaen.—Carrillo, Almería.—Villalobos, Motril, Granada.—Señor presidente, Rivero, Madrid.

Total, 140.

La han rechazado, y han votado contra ella

Sanchez Ruano, Salamanca.—Benot, Jerez, Cádiz.—Garrido (D. Fernando), Cádiz.—Villanueva, Toledo.—García Ruiz, Palencia.—Salmeron, Almería.—Hidalgo, Moron, Sevilla.—Castejon (D. Pedro), Seo de Urgel, Lérida.—Fantoni, Moron, Sevilla.—Acevedo, Leon.—Prefumo, Murcia.—Palou y Coll, Palma, Baleares.—Quintana, Palma, Baleares.—Soler (D. Juan Pablo), Zaragoza.—Cervera, Valencia.—Ferrer y Garcés, Lérida.—Benavent, Seo de Urgel, Lérida.—Santamaría, Alicante.—Carrasco, Ecija, Sevilla.—Ruiz y Ruiz, Granada.—Caro, Ecija, Sevilla.—Castejon (D. Ramon), Lérida.—Pardo Bazan, Coruña.—Caymó, Gerona.—Bori, Lérida.—Pastor y Landero, Sevilla.—Orense, Valencia.—Alsina, Barcelona.—Castelar, Lérida.—Pi y Margall, Barcelona.—Llorens, Seo de Urgel, Lérida.—Compte,

Tortosa, Tarragona.—Cala, Jerez, Cádiz.—Maisonave, Alicante.—Sorní, Valencia.—Palanca, Málaga.—Guillen, Jerez, Cádiz.—Robert, Manresa, Barcelona.—Guzman y Manrique, Guadalajara.—Joarizti, Manresa, Barcelona.—Moreno Rodriguez, Jerez, Cádiz.—Blanc, Huesca.—Diaz Quintero, Huelva.—Suñer y Capdevila, Gerona.—Tutau, Gerona.—Ochoa (D. Cruz), Pamplona, Navarra.—García Lopez, Huesca.—Serraclara, Barcelona.—Chao, Orense.

Total, 30.

Sin comentario alguno, inserta el periódico *La Igualdad* en la forma que nosotros lo hacemos, los nombres de los Diputados que han tomado parte en la votación del proyecto de ley de una quinta de 23 mil

hombres. Gracias á la dignísima mayoría de las Córtes vamos á tener una nueva quinta. Gracias á los partidarios de la monarquía, serán arrancados del hogar doméstico 23,000 hijos de familia, ó del sudor del contribuyente, la enorme suma á cuyo precio podrán redimir las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos la suerte del cupo que les corresponda. ¡Pobre pueblo! pobre país! pobre patria nuestra! Ayer te hicieron concebir las mas lisonjeras esperanzas: ayer te dijeron, no solo tendrás libertad, sino que no tendrás mas quintas! hoy... tente pluma: la hiel que rebosa nuestro corazon no nos dejaria concluir con la calma y prudencia que ahora mas que nunca necesitamos!!!

LA REDACCION.

El Comité republicano de Tremp á los correligionarios de su partido judicial.

REPUBLICANOS:

La revolucion de Setiembre ha dejado de ser un hecho. El Pueblo ha visto una vez mas defraudadas las esperanzas que habia concebido al oír el estampido del cañon que retumbó en los campos de Alcolea. La reaccion domina en las altas regiones del poder y se levanta orgullosa sobre los escombros del carcomido trono de Isabel. Se persigue á los verdaderos liberales y se protege á los reaccionarios. Se quita un pedazo de pan á beneméritos empleados que han encanecido en su empleo, para darlo á hombres que ayer eran nuestros perseguidores y que hoy siguen escarneciendo la libertad. El mérito y la justicia se ven postergados, entronizándose cada dia mas la arbitrariedad y el favoritismo. El mismo escándalo, la misma inmoralidad y la misma corrupcion que en los aciagos tiempos de Gonzalez Brabo. ¿Qué hacer pues? ¿Qué linea de conducta debe trazarse el partido republicano á vista de tan vergonzosas anomalías? ¿Puede impasible contemplar la desatentada marcha que siguen los hombres que orgullosos se llaman libertadores de la desgraciada España? ¡Ah! no. El partido republicano que ha sido, es y será el centinela avanzado de la libertad, dá la voz de *alerta* á ese pueblo infeliz que ayer gemia bajo el pesado yugo de una tiranía feróz, y que hoy se ve amenazado de nuevas opresiones y de nuevos desengaños.

Hermanos: solo el partido republicano puede salvar la libertad que corre graves peligros; solo el partido republicano puede hacer frente á la envalentonada reaccion que amenaza envolvernos de nuevo entre sus tenebrosos planes; solo el partido republicano puede labrar la felicidad de esta trabajada España. Si; el partido republicano es poderoso por que son muchos los elementos con que cuenta. Pero para poder contener el impetuoso torrente de la reaccion que amenaza inundarlo todo, es preciso que el partido republicano se constituya definitivamente; es preciso que se organice fomentando en su seno una perfecta armonia que mantenga unidos y compactos á esos numerosos elementos que constituyen su esencia y su poder.

Movidos pues de este deseo y sin mas autorizacion que la fuerza de nuestras convicciones y el acendrado amor que profesamos á la Santa causa de la libertad, os dirigimos hoy la voz para que en cada uno de vuestros pueblos por insignificante que sea, constituyais comités y centros de organizacion. Si; organizaos y poneos en comunicacion con este Comité de Tremp, que recibirá inspiraciones del de la provincia, para poder hacer frente á las eventualidades que pueden surgir y obrar de comun acuerdo el dia que traten de arrebatarnos la libertad

que hemos conquistado á costa de tantas lágrimas y de tanta sangre.

Republicanos: organizaos y haced coro con vuestros correligionarios de Tremp para protestar solemnemente contra algunos de los actos del Gobierno que ayer se llamó *provisional* y que hoy ha cambiado este nombre por el de *ejecutivo*.

Si; protestad como protestamos nosotros contra la mutilacion del sufragio universal que escluyó de los comicios á nuestra juventud republicana, que es la esperanza de nuestra desgraciada patria.

Si; protestad como protestamos nosotros contra las *heroicidades* del famoso Caballero de Rodas que ahogó en sangre las patrióticas aspiraciones de nuestros hermanos de Cádiz y Málaga.

Si; protestad como protestamos nosotros contra los atropellos que ha sufrido la prensa, por parte de un ministro que olvidándose de su procedencia y renegando desus principios, descarga su furia reaccionaria sobre los dignos redactores de *La Igualdad* y otros periódicos que con singular energia defienden los derechos de la humanidad.

Si; protestad como protestamos nosotros contra las inconvenientes frases que dirigió el señor Sagasta al partido republicano pintándole como decidido enemigo de la propiedad. Decidle en alta voz á este señor Ministro, que el partido republicano no ha tratado jamás de apropiarse lo ajeno, y solo si de vivir honradamente comiendo el pan con el sudor de su rostro, á diferencia de los que solo viven para chuparle hasta la última gota de sangre que le dejaron los vampiros de Gonzalez Brabo.

Si; protestad como protestamos nosotros contra la odiosa y abominable contribucion de sangre que arranca desapiadadamente los hijos del seno de la familia para convertirlos en instrumentos de la tiranía, protestad contra esa infame contribucion que es una fuente inagotable de lágrimas para la infeliz madre, que ve se le arrebatá á su querido hijo para morir quizá abandonado en un oscuro rincon de un calabozo.....

Si; protestad como protestamos nosotros contra la no menos odiosa é injusta contribucion de consumos que quedó anatematizada por la unanime voz de las Juntas revolucionarias, y que trata de restablecer aunque con diferente nombre este gobierno que se llama revolucionario y se cree reflejar la opinion del país.

Si; protestad como protestamos nosotros contra las falsas apreciaciones del señor Figuerola que dijo se debia al favoritismo la ocultacion de 106.000 habitantes en la provincia de Lérida y que á causa de haberse averiguado esa ocultacion tenemos hoy en la cámara mayor número de representantes.

Si; protestad como protestamos nosotros contra las incalificables frases del señor Romero Ortiz que han sembrado la consternacion y la deshonra en las familias. Pedid á voz en grito

que salga del ministerio el hombre que creyéndose sin duda en los tiempos de Claret é Isabel, tiene la osadia de llamar concubinatos á los matrimonios civiles contraídos en España, merced á la generosa y liberal iniciativa de varios dignísimos Ayuntamientos. Abajo el señor ministro que reniega de la revolucion que le ha elevado á un puesto que solamente debe ocupar un hombre plenamente identificado en los principios revolucionarios. Abajo el reaccionario ministro que quiere falsear uno de los mas sagrados principios de la gloriosa revolucion de Setiembre.

Si; protestad en fin como protestamos nosotros y protestaremos siempre con toda la energia de nuestra alma, contra toda arbitrariedad, contra toda injusticia, contra todo ataque á los derechos que proclamó la memorable revolucion de Setiembre.

Republicanos del partido de Tremp, despertad. No vivais desprevenidos, trabajad como hasta ahora con ahinco y con fé. Propagad las ideas republicanas para adquirir cada dia mas prosélitos. Sed como hasta ahora modelo de sensatez, de cordura y de patriotismo. Sacudid toda apatia que en estos momentos podria ser criminal. Perseverancia y actividad, hermanos, que no está lejano el dia en que nuestros esfuerzos han de verse coronados con el éxito mas feliz. No está lejano el dia en que han de verse satisfechos nuestros ardientes deseos. No está lejano el dia en que henchidos nuestros corazones de entusiasmo, podamos gritar con toda la fuerza de nuestras convicciones:

¡Plaza á la idea nueva y regeneradora!

¡Plaza á los principios puramente democráticos!

¡Viva la Republica federal!

Tremp 22 de Marzo de 1869.—Presidente, José A. Feliu.—Vice-presidente, Rómulo Portella.—Vocales, José Saurina.—José Gallart.—Bonifacio Saurina.—Juan Berenguer.—José Serra.—José Navalles.—Antonio Puitgros.—Francisco Torres.—Secretario 1.º, Bartolomé Canes.—Secretario 2.º, Miguel Navarra.

El jueves último 25 del actual se reunió el partido republicano de esta Capital en el Teatro de la misma, para tratar de la renovacion del Comité de dicho partido. La reunion como todas las que ha celebrado el partido republicano despues de la revolucion de Setiembre, fué muy numerosa y reino en ella la gravedad y circunspeccion mas completa. El Vice-presidente del Comité D. Alberto Camps principió dando cuenta del objeto de la convocatoria y despues de haber reseñado los trabajos electorales que habia ejecutado el Comité, dijo que consideraba terminada su mision juzgando oportuno que se nombrase otro nuevo por sufragio universal como habian hecho nuestros correligionarios en la mayor parte de las Capitales de España. Terminó su peroracion invitando á los concurrentes á que con toda franqueza y sinceridad formularan cuantos cargos creyerán convenientes contra el Comité, pues este se presentaba ha recibir un voto de censura si la hubiese merecido por su conducta, ó un fallo distinto si en concepto del partido era á ello acreedor. Levántose el Sr. Alió y dijo

que el Comité había correspondido perfectamente á la confianza que en él se depositara pues los resultados en las diferentes campañas electorales lo acreditaban; que aprobaba que el Comité viniese á dar cuenta del cumplimiento de su cometido obrando en armonía con la que corresponde á su partido, que procede siempre públicamente y con la lealtad que se complacia en reconocer en todos y cada uno de los individuos del Comité, creía que merecía un voto de gracias y proponía á la reunion se sirviera acordárcele. Así lo hizo en efecto por unanimidad.

Al entrar á ocuparse de la forma con que había deserreemplazado el Comité y estando en el uso de la palabra el Sr. D. Ignacio Sol, se presentó en el salón nuestro querido amigo y digno diputado de la minoría republicana don Ramon Castejon. Un entusiasta grito de viva la República calorosamente contestado y una nutridísima salva de aplausos, dieron á conocer á nuestro diputado las grandes simpatías de que goza entre sus correligionarios. Profundamente afectado por las señaladas muestras de cariño y comprendiendo sin duda lo difícil de su situación para hablar en aquel recinto por el puesto que ocupa, pronunció el Sr. Castejon un sentido y correcto discurso que fué interrumpido repetidas veces por los aplausos y aclamaciones de la concurrencia.

El discurso del Sr. Castejon inspiró al ciudadano Ribelles frases elocuentes que fueron muy aplaudidas por la reunion.

Reanudó su interrumpido discurso el señor Sol insistiendo en la idea de que se renovara el Comité á lo cual se oponía la reunion decididamente insiguiendo las indicaciones razonadas del ciudadano Ballespi quien insistía en que fuera reelegido por aclamacion el mismo Comité: las razones alegadas por el Vicepresidente y otros individuos de su seno convencieron al Sr. Ballespi y á la reunion de la necesidad de que se eligiese de nuevo el Comité por sufragio universal acordándose en consecuencia los dias 28 y 29 del actual para las elecciones, y nombrando la mesa interina que ha de presidirlas recayendo este nombramiento en favor de los ciudadanos Bautista Tarragó, como Presidente, y como secretarios escrutadores Pablo Font, Ramon Sala, Manuel Ballespi y Angel Camps.

La concurrencia se retiró despues de tres horas de sesion muy satisfecha del buen acuerdo y fraternidad que reina en nuestro partido, el cual ha demostrado una vez mas que sabe ejercer el derecho de reunion y comprende los altos deberes que le impone su ardiente amor á los sacrosantos principios del credo republicano.

## Córtes Constituyentes.

### CONTINUACION DEL EXTRACTO

de la sesion celebrada el dia 23 de Marzo de 1869.

El Sr. GIL BERGES: Dolorosa fué la impresion que me produjo este proyecto de ley cuando se leyó primeramente por el señor ministro de la Gobernacion, y no es menos dolorosa la que me ha causado este dictamen, en el cual echo de menos una premisa importante, sin la cual me atrevo á aventurar que la Cámara dará un voto inconsciente por mucho que discutamos. Ha sido práctica constante y precepto constitucional cuando ha existido Constitucion, el traer un proyecto á las Córtes fijando el número total de las fuerzas de mar y tierra, proyecto que ha debido apresurarse á traer ahora el poder ejecutivo. Si lo hubiera hecho, habríamos discutido sobre el número de hombres que necesita el Gobierno.

Verdad es que la comision se ocupa en el dictamen de esto; pero un asunto tan grande no debe tratarse incidentalmente, sino por medio de un proyecto especial.

Hecha esta ligera indicacion, voy á permitirme presentar algunas observaciones generales sobre el dictamen de la comision.

No ponemos en duda, y así lo manifestó ayer el Sr. Garcia Lopez, la necesidad de un ejército permanente; y aunque dadas las circunstancias actuales, pudiéramos diferir en el número, aceptamos el principio. Desde este punto de vista estamos conformes con la comision.

Tampoco negamos la obligacion imperiosa de

cumplir el compromiso de licenciar una parte del ejército; lo que hay que resolver es si el reemplazo ha de hacerse con soldados voluntarios ó forzosos; y yo que reconozco la necesidad del ejército permanente le quiero compuesto de voluntarios: porque solo los voluntarios son valientes y sufridos. Ya sé yo lo que son todos los españoles, porque como dijo el poeta:

«¿Españoles no sois? Pues sois valientes;» pero el soldado que pelea voluntariamente por una idea, que tiene la conciencia de que se bate espontáneamente por una causa justa, es preferible el soldado maquina que no sirve sino de instrumento para fines siniestros ó tiranías.

Las guerras en el dia no se improvisan, sino que se elaboran, como está sucediendo con la que todos presagian entre Francia y Prusia, y esta es una consideracion mas en apoyo de mi idea. Además yo soy poco afecto á citas históricas; pero si recordamos lo que ha sucedido en otros países, veremos que en Grecia como en Roma, en Inglaterra como en otras muchas naciones, el ejército se ha compuesto siempre de voluntarios.

Solo hay una excepcion: la de la nacion vecina. En Francia es ya una mania la del ejército permanente forzoso; pero es porque hallándose enclavada en el centro de Europa, se vé llamada á continuas luchas, y cuando se trata de pelear, como mientras los demás se embriagan con vino, los franceses se embriagan con gloria, no se detienen á reflexionar por qué, y se lanzan desde luego á la lucha. Sin embargo de esto, señores diputados, recordarán cuál ha sido para la Francia el resultado de la expedicion á Méjico.

Entre nosotros tuvo que emplear grandes esfuerzos una minoría pequeña por su número, grande por las personas que la componian para hacer impopular una guerra que nos pudo ser fatal sin la entereza de carácter del general Prim.

Hay que tener en cuenta tambien otra diferencia entre el soldado voluntario y el forzoso.

A este se le impone una ley que tal vez no entiende y que no puede menos de repugnarle, mientras que al soldado voluntario se le puede exigir todo, puesto que celebra una especie de contrato, á cuyo cumplimiento se obliga.

El sistema de quintas es un sistema juzgado por la comision, juzgado por el gobierno mismo y juzgado por el país, es una injusticia; ¿por qué? porque la nacion para esto es una especie de seguro, en que los asociados deben contribuir con la prima proporcionada al capital acumulado, y en la quinta desde el momento en que se hace el sorteo, y se saca el soldado forzoso y se deja abierta la puerta á la redencion por dinero, se hace recaer este gravámen solamente sobre el pobre.

Preciso es por lo tanto suprimir esta contribucion y ya que el general Prim decia há pocos dias que los acuerdos de la Asamblea se han de cumplir cueste lo que cueste, debía procurar que desapareciera esta injusticia, cueste tambien lo que cueste, como desaparecerá si la Cámara atiende á mis observaciones.

La comision dice que tenemos enemigos interiores y exteriores. No lo dudo; los tenemos y poderosos, pero hay dos medios de combatir á los enemigos de la revolucion: uno el de la fuerza prescindiendo de la opinion, que podrá ser eficaz, pero que es muy espuesto; otro, el de gobernar con la opinion, que es la fuerza mas grande que puede tener el gobierno.

Pues bien; si en vez de soliviantar los ánimos con cierta clase de cuestiones, nos hermanamos todos en un interés comun, en el de salvar la revolucion, y satisfacemos las aspiraciones legítimas del país, habremos ganado una fuerza inmensamente mayor que la que pueden proporcionar al gobierno esos 25.000 hombres.

Un ejemplo de esto tenemos bien reciente. Nosotros debemos profunda gratitud á la marina y al ejército, que nos ha librado de una lepra maldita. Pero si el grito que lanzó la marina y el ejército hubiera sido impopular, habrían tenido que luchar contra la corriente de la opinion. No fué así, y á eso fué debido el que en breve espacio de dias corriera el movimiento por todos los ámbitos de la nacion. No creo yo que haya el propósito de rasgar una á una las páginas de esa gloriosa revolucion; pero pudiera suceder que de subterfugio en subterfugio, la revolucion se escamotee.

Entrando ahora en el análisis de la parte dispositiva del artículo, me ocurre ante todo preguntar: ¿tiene el gobierno necesidad de ese número de soldados que aquí se pide? ¿Si ó no? Si no estoy equivocado, el general Prim dijo que si el país responde con dinero no habrá quinta. Luego por confesion del gobierno no hay necesidad de sorteo; y si hay muchos cupos á dinero y pocos voluntarios habrán de pasarse sin ellos; en lo cual veo yo la confesion explícita de que no necesita todos los 25.000 hombres.

Por el dictamen, además, va á establecerse una especie de antagonismo entre los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, y uno por otro pudiera suceder que no hiciera ninguno nada.

Otro caso puede darse tambien con este dictamen y es de que un pueblo redima a dinero parte del cupo; de 20 mozos 10, ¿qué se hace con los otros 10? ¿Se los sujeta á sorteo? Sería una irritante desigualdad.

Otra dificultad es la que pueden ofrecer las fracciones de soldado. Sabido es que para componer la unidad hay que hermanar dos ó mas pueblos, y puede suceder que uno de ellos haya redimido y quiera seguir redimiendo á dinero, mientras que otro prefiera el sorteo por no contar con recursos para otra cosa, ¿qué se hace entonces? Yo espero que la comision tendrá la bondad de explicarlo; porque no se trata de un asunto reglamentario que se puede dejar al arbitrio del gobierno.

Todos estos trabajos se encomiendan, y esta es otra consideracion, á las diputaciones provinciales que en su generalidad han sido nombradas por las Juntas revolucionarias que proclamaron la abolicion de quintas, y ahora se las va á hacer pasar por las horcas caudinas de verificar el sorteo. No parece sino que hay el propósito de que no se interrumpa la tradicion del sorteo.

Hágase lo posible para alejar esta eventualidad; hágase lo posible por evitar el sorteo; porque tal vez volando las quintas las hagais necesarias. Si queréis evitar las quintas no votarlas.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, voy á departir amistosamente con el Sr. Romero Giron sobre las cuestiones que ha planteado, y digo departir cariñosamente, porque acostumbraba á escribir con S. S. en periódicos, á cuya cabeza iba estampada la abolicion de quintas, no puedo convencerme de que S. S. sea adversario mio en ninguna circunstancia.

La diferencia entre los demócratas y los doctrinarios, consiste en que mientras aplazan todas las reformas, aquellos quieren que se realicen pronto, inmediatamente; y el Sr. Romero Giron, conservando el título de demócrata, en la cuestion de quintas, pide sin embargo el aplazamiento. Pero, señores, si en alguna cuestion es imposible el aplazamiento, es en la abolicion de quintas, en esta reforma sobre la cual en interés de la patria y de la libertad, voy á decir al señor ministro de la Guerra algunas palabras.

Señores, cuando se dejan abiertas las puertas á la opinion publica es necesario gobernar con ella; y ningun poder como las Córtes está obligado á seguir tan fielmente sus inspiraciones. ¿Se acuerda el general Prim del año 1840? Entonces las Córtes dieron una ley de ayuntamientos, á cuya aprobacion se opuso el partido progresista, y como la reforma no estaba oxigenada en la opinion pública, á pesar de ser legal, sucumbió, cayendo con ella la regencia de María Cristina. Ejemplos semejantes se encuentran en esos países que aquí nos ofrecen como eternos modelos de las monarquías democráticas. En Bélgica se dió una ley sobre beneficencia. La habian votado las Cámaras y sancionado por la corona. Y sin embargo, no se practicó. Una larga serie de manifestaciones hicieron ver que era opuesta al sentimiento público. Ultimamente, en Inglaterra, aquella aristocracia, que es la mas inflexible del mundo, ha tenido que bajar la frente ante los fenianos que habian sembrado por todas partes la pólvora material y la pólvora de sus ideas. ¿Se cree acaso el general Prim con mas autoridad que Napoleon III.

Por la naturaleza de nuestras instituciones no tiene tanta como el César francés. Pues bien, ¿no sabe S. S. lo que ha pasado allí? ¿No sabe que á pesar de haberse sancionado la ley de guardia móvil, la movilizacion no se ha hecho por la resistencia que han opuesto las poblaciones? ¿Y si eso ha sucedido en Francia bajo una dictadura, por qué no ha de suceder en España en un período revolucionario? Yo invoco, señores diputados, vuestro patriotismo y vuestro consejo, llamando vuestra atencion sobre este punto.

Si, señores diputados, si señores ministros, acordados de que hay una inmensa diferencia entre el hombre de Estado en las monarquías y el hombre de Estado en las democracias. Para el primero, gobernar es resistir, comprimir, sofocar, aniquilar toda manifestacion que tienda á contrariar los designios del poder, mientras que el segundo tiene que poner todo su esmero, todo su cuidado en seguir las corrientes de la opinion pública, para inspirarse en ella, para satisfacer las aspiraciones del pueblo, medio seguro é infalible de evitar los grandes cataclismos, las grandes esplosiones que cambian por completo la faz de un momento histórico?

Pero si esto es regla constante en todas partes, y tratándose de toda clase de asuntos políticos, lo es mucho mas en esta cuestion que se suscita en España: en la cuestion de quintas.

Observad, señores diputados, que en las provincias Vascongadas no hay quintas, que en el punto donde ha nacido el mismo conde de Reus no las hubo hasta 1845, y que cuando existe esta desigualdad dentro del sistema anteriormente seguido, empeñarse en sostener las quintas es la mayor de las demencias.

La abolicion de ese impuesto anti-igualitario, y por eso decíamos que es inicuo.

Está, pues, de tal manera arraigada en el corazón del pueblo, que la quinta no puede admitirse, ni aun subsidiariamente como la comisión propone. Y tiene razón el pueblo para odiar ese tributo. Empecemos porque es una lotería funebre que arranca el corazón a unos, mientras que otros tienen que alegrarse de la desgracia de sus compañeros. Continuemos porque es una contribución inicua que paga el pobre y no el rico, cuando el pobre es el que necesita más sus hijos, a quienes ha criado para que le ayuden, cuando las fuerzas de su alma y de su cuerpo decaen por la vejez. Detrás de estos inconvenientes vienen otros originados por una serie de operaciones, todas inmorales, pues desde que el quinto se considera tal por el número que ha sacado, no piensa más que en la manera de burlar la suerte.

El Sr. VICE PRESIDENTE (Cantero): Siento mucho interrumpir la brillante improvisación de V. S.; pero debo acordarle que está ya aprobado por las Cortes el artículo que llama a las armas 25.000 hombres.

El Sr. CASTELAR: Pero no ha aprobado el artículo 2.º que trata del sorteo, que es lo que estoy atacando.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Cantero): Sírvase V. S., señor secretario, leer el artículo que se discute. (Se leyó.)

El Sr. CASTELAR: Estoy, pues, en mi derecho combatiendo el párrafo tercero del art. 2.º que es el que se discute.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Cantero): Puede V. S. continuar; pero no pierda de vista que la Asamblea tiene ya aprobado el llamamiento de los 25.000 hombres.

El Sr. CASTELAR: No he dicho sobre eso una palabra, porque no pierdo de vista jamás mi derecho, ni mucho menos mi deber.

Decía, señores, que la contribución de sangre da lugar a muchos hechos inmorales, por la resistencia del joven a ir al ejército por medio del sorteo. Yo he visto alguno quemarse un ojo y a otro cortarse los dedos para eximirse del servicio. La operación de la medida de un quinto es una operación ridícula para un ciudadano, así como también ataca al pudor el reconocimiento a que se le somete. Los juicios de exenciones son un manantial de escándalos y de súbito enriquecimiento para gentes sin conciencia. Esto lo saben los pueblos, y de ahí el grito unánime de la opinión pública contra la quinta.

Pero, señores, la abolición de ese tributo la hemos escrito todos; cada uno de nosotros ha puesto en ella una letra. Y el pueblo, que no comprende la revolución más que en hechos materiales, el pueblo sigue el idealismo, pero lo sigue como el tipo famoso del gran novelista, buscando su insula Barataria, que es la supresión de las quintas y los consumos. Sostener los unos y los otros, es ahogar en el abismo de la reacción la insula Barataria del pobre pueblo.

El señor ministro de la Guerra dijo antes de la insurrección de agosto que era necesario abolir las quintas. El Sr. Sagasta ha sostenido esta idea en *La Iberia*. Todas las Juntas, hasta las de los pueblos más modestos, han manifestado el mismo deseo. No leeré más que el decreto de Segovia aboliendo ese tributo que dice así: (Leyó.) Firma como presidente el Sr. Gil Virseda. Y al tenor de este decreto, en muchos programas de los señores diputados se da la misma promesa. Y no recordaré ahora sino los de los Sres. Prieto y Cales, Palou y Coll, omitiendo otros nombres de la mayoría por no ser difuso. Por otra parte, ¿cómo se concibe que apruebe las quintas una Cámara presidida por el ilustre Sr. Rivero que ha sostenido la idea de su abolición por espacio de diez años? ¿Cómo se concibe que esté sentado en el banco de la comisión el Sr. Romero Giron? ¿Cómo se concibe que apoye el dictamen que prescribe subsidiariamente el sorteo esa distinguida fracción economista, compuesta de jóvenes de talento que siempre han visto en la quinta un ataque a los derechos individuales?

Me dicen muchos, que todo consiste en que no sabemos esperar; pero yo digo que nuestros pueblos no saben esperar, porque nuestros gobiernos no saben conceder; porque en la oposición se promete mucho, y en el poder se cumple poco. Los gobiernos de las razas anglo sajonas saben conceder, y sus pueblos esperan; pero aquí el pueblo, que ve que ha hecho una revolución, ganando unas reformas y perdiendo otras, piensa inmediatamente en otra revolución, a fin de conseguir lo que ha perdido. Las revoluciones son, señores, como el flujo, y las reacciones como el reflujo del mar. Donde no llegan al principio, no llegan nunca. En seguida comienza a bajar. Si ahora no queréis dar al pueblo la abolición de las quintas, el reflujo que vosotros empezáis seguirá; y cuando el mar vuelva a su centro, os sucederá a vosotros lo que a los peces que se quedan en seco, os asfixiaréis todos.

Ayer se nos acusaba de contradicción, porque proponíamos un empréstito cuando no queríamos votar otro, para que no pudiera repetirse la gráfica frase de mi amigo el Sr. Orense *trampa adelante*; y sin embargo, señores, nosotros aceptaríamos gus-

tosos ese empréstito, si parte de él hubiera de destinarse a comprar los hombres para el reemplazo de este año. La verdad es, señores, que si nosotros no estuviéramos todos bajo la influencia de corrientes que pasan por debajo y nos obligan a obrar en determinado sentido, podríamos venir fácilmente a una transacción, y buscar una solución sencilla para este problema; porque es imposible que la defensa nacional siga basada del mismo modo que estaba bajo la derrocada dinastía.

Yo sé muy bien, señores, que el ejército ha hecho mucho en favor de la libertad; sé que le debemos una gran parte de las conquistas revolucionarias, pero sé también que ha sido muchas veces instrumento de la reacción. Por mucho que sea el prestigio del general Prim en el ejército, no será más que el que tenía otro ilustre general en 1840. Y, sin embargo, en 1844 estalló una sublevación militar frente al palacio real.

¿Teneis la seguridad de que no pueda suceder lo mismo a las puertas de esta Asamblea?

Lo que ha sucedido una y otra vez, puede suceder ciento, y es necesario, por consecuencia, variar radicalmente la organización del ejército, que hace necesario siempre en el poder un general de gran prestigio para poder tener seguro al ejército, que a lo mejor se le escapa como se le escapó Leon en 1844 a Espartero, como se le escapó Ortega a O'Donnell cuando nuestros soldados estaban comprometidos en Africa en reverdecer los laureles de Cisneros.

Tres medios hay, señores, de conservar el ejército permanente: el medio inglés, el medio prusiano y el medio suizo; todos son más aceptables para mí que el medio francés, el cual dió ocasión a los sucesos de 18 brumario y de 2 de Diciembre.

El medio inglés puede definirse con dos palabras: reclutamiento voluntario. El medio prusiano es una combinación del ejército permanente con las milicias ciudadanas. El medio suizo es el más sencillo y el más conveniente. Todos los ciudadanos son soldados en la edad hábil para el ejercicio de las armas. Todos los soldados están de reserva, están en su casa con excepción de cortos días de ejercicio, mientras no pelagra la independencia nacional. Escoged de esos tres el medio que más os convenga, con tal que aniquileis las quintas. Nosotros tenemos escogido el medio más democrático en su esencia, más republicano en su forma, el medio más conservador y más progresivo al mismo tiempo: el ejemplo de Suiza.

El Sr. Romero Giron, que hoy ha tenido grandes vahidos de memoria, quería comparar las milicias de los condados ingleses con el ejército permanente. Esto no puede ser: esas milicias son en Inglaterra lo que aquí los voluntarios de la libertad; pero el verdadero ejército inglés, nunca es forzoso. En la marina hay el bill de presas, de apresar los soldados. Pero no se practica desde Ricardo II.

Decíanos el Sr. Topete, que si no había matriculas de mar, los marinos españoles sabrían morir como murieron sus abuelos en Trafalgar, pero no podrían sostener el honor de su pabellón. Pero, ¿caso señor Topete, los abuelos de su señoría combatían en Trafalgar con marinos forzosos? No; esos marinos eran voluntarios, a pesar de formar parte de una marina que sostiene un imperio en América y otro en Asia, de esa marina, terror de Napoleón I, y que lleva hoy, por decirlo así, el tridente de Neptuno en los mares. No son los marinos voluntarios los que hay que evitar, Sr. Topete; lo que hay que evitar, son instituciones como la monarquía que obligó a nuestros padres en perecer en Trafalgar; instituciones que hacen posible perezca una marina gloriosísima, porque María Luisa, nuestra reina, buscaba en los furgones del ejército de Napoleón la corona de los Algarbes para su amante.

Pero vamos ahora al sistema prusiano. Yo no soy tan erudito como el señor ministro de la Guerra en materias de ejército; pero recuerdo algunas de las cosas que S. S. me dijo estando ambos en la emigración, a orillas del lago de Sena, acerca de la batalla de Sodowa, y voy a repetir las. El secreto de toda la importancia de Prusia, según un libro que tengo en la mano, relativo a la organización militar de Prusia, es que ese ejército es un ejército de ciudadanos. Es cierto que hay en esa nación otro ejército permanente; pero el núcleo, el nervio de aquel ejército son los diputados, los médicos, los abogados: son los voluntarios.

¿Y sabe el Congreso cómo se formó ese ejército? Se formó a consecuencia de que Napoleón I, que impuso grandes condiciones a la Prusia vencida, la obligó a no tener más que 40.000 hombres de ejército; pero Prusia renovó este ejército cada año, desde 1800 a 1815.

Esta feliz estratagema le permitió reunir 40.000 ciudadanos armados desde el día de su derrota en Jena hasta el día de su venganza en Waterlloo. Entonces Napoleón, cuando veía caer sobre Francia la irrupción de los ejércitos del Norte, pedía voluntarios como los que le habían vencido en España, clamaba por una guerra como nuestra guerra de la Independencia. Pero había acostumbrado a Francia a fiarlo

todo al ejército; había acostumbrado al ejército a fiarlo todo a su jefe; y el ejército se creyó perdido cuando su jefe perdió el número de las batallas; y Francia se creyó perdida cuando su ejército perdió el don de la victoria.

El Sr. Romero Giron ha imputado la quinta a la República francesa. Es una grave equivocación. Los ejércitos que vencieron en Valmy y en Jemmapes, eran ejércitos voluntarios dignos de figurar al lado de los ejércitos de Marathón y de Platea. Los ejércitos que el gran republicano Carnot organizó fueron ejércitos en que entraron todos los jóvenes; porque todos se necesitaban para salvar la revolución y la República. La quinta no se decretó en Francia sino catorce meses antes de aquella fecha funesta que todos los liberales execramos, catorce meses antes del 18 de brumario, día de luto para la República, día de ira para la independencia de todos los pueblos.

Nosotros debemos a los voluntarios grandes glorias militares. Voluntarios a América, voluntarios a Italia, voluntarios eran los héroes catalanes, los almogávares, que grabaron las armas de Aragón en las puertas del Asia. Hoy mismo van los voluntarios catalanes a Cuba, como fueron a Africa. Si la patria pelagra, brotarán voluntarios por todas partes. Además, a nosotros no nos hace falta ese gran ejército; nosotros no tenemos peligros interiores ni exteriores, y si las Cortes Constituyentes convierten en leyes las aspiraciones del país, no habrá absolutamente nada que tener. Yo, señores, cuando contemplo el estado de Europa; y cuando veo y considero la situación de Europa entera, no puedo menos de felicitar a España con sus dos mares y con su Pirineo, y teniendo solo el Pirineo la sombra de los héroes de Gerona y de Zaragoza, que nunca consentirán que sea escarnecida en su nombre ni amenazada en su independencia la heroica y gloriosa nación española, cuya honra esta garantida, como por incontrastable escudo, por los fuertes brazos de todos sus hijos.

#### PRIMERA REMESA.

Para edificación de los que niegan haber prometido a sus electores votar contra el impuesto de sangre, conste que obran en nuestro poder manifiestos en que prometen la abolición de quintas los señores de la mayoría cuyos nombres continuamos:

D. Luis Anton Masa.  
Rafael Prieto y Cárles.  
Juan Palou y Coll.  
Mariano de Quintane.  
Francisco Javier Moya.  
Emilio Navarro.  
José Maria Carrascon.  
Joaquín Aguirre.  
Juan Prim.  
Federico Gomis.  
Pedro Mata.  
Vicente Romero y Giron.  
Sebastian de la Fuente Alcázar.  
Leandro Rubio.  
Eulogio Eraso de Cartagena.  
Gabriel Baldrich.  
Antonio Maria Fontanals.  
Victor Balaguer.  
Salustiano Olózaga.

(De la Igualdad.)

## ANUNCIOS.

### Tienda de Fidel Sabal

calle Blondel núm. 19, (Carretera).

La casa acaba de recibir, salchichon de lomo legítimo de Vich, premiado en las exposiciones nacionales y extranjeras; chorizos superiores estremeños legítimos de candelario y queso de Holanda fresco.

Nota.—Se avisa a los numerosos parroquianos que se mata un cerdo diario hasta fin de Abril.

### TEATRO.

Hoy y mañana tendrán lugar las dos últimas representaciones de la sagrada *Passió y Mort de Nostre Senyor Jesu-Christ* y seguido de un epílogo *La Resurrección de Jesus*.—A las 7 en punto.

Lérid: Imp. de José Solé hijo.